



Compañías Militares Privadas: el regreso de un viejo actor de las relaciones internacionales*

Marcelo Viscardi**

En la Guerra del Golfo de 1991, la relación entre miembros de las fuerzas armadas desplegadas en el teatro de operaciones y contratistas civiles era de 36 a 1¹, y en las fases iniciales de la Invasión a Irak de 2003 la relación disminuyó a 10 a 1². Después de la toma de Bagdad y con la fase de reconstrucción del país ocupado, la proporción continúa con su tendencia llegando a septiembre de 2007 con un total de efectivos de las fuerzas armadas desplegadas de 150.000 soldados, complementados por un número de 160.000 contratistas civiles³. Creemos que un tema determinante para la vida y la muerte de los hombres merece ser analizado científicamente para lograr encuadrar las actividades de las Compañías Militares Privadas en el marco internacional y nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿qué son las Compañías Militares Privadas y cómo se insertan en las relaciones internacionales contemporáneas?

La Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios⁴, basada en el I Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949⁵, prohíbe las actividades de quien define como “Mercenario”: toda persona que haya sido

* El presente escrito es un resumen de la Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, defendida por el autor. Su versión completa se ofrece en el segmento digital de esta Revista, que se encuentra disponible en nuestra página www.iri.edu.ar

** Profesor en Historia, Universidad Nacional de Luján. Magister en Relaciones Internacionales (IRI – UNLP).

¹ Michael E Guillory, *Civilianizing the Force: Is the United States Crossing the Rubicon*, 51. A.F. L. Review. 111. 2001.

² Singer, Peter, “Warriors for Hire”, en <http://www.brookings.edu>; Dana Priest, *Private Guards Repel Attack on U.S. Headquarters*, Washington Post, 6 de abril de 2004.

³ Ridlon, Daniel. *Contractors or illegal combatants. The status of armed contractors in Iraq*. US Air Force Law Review. The Judge Advocate General’s School. US Air Force. 2008. Vol. 62, p. 199.

⁴ Adoptada por la Resolución 44/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

⁵ Adoptado el 8 de junio de 1977 por la Diplomatic Conference on the reaffirmation and Development of International Humanitarian Law applicable in Armed Conflicts.

reclutada para combatir en un conflicto armado sin ser nacional ni miembro de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto (ni enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no sea Parte en conflicto), tomando parte en éste animada por el deseo de obtener un provecho personal. Este enunciado resulta incompatible con el III Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra de 1929, que declara como legítimos, y asistidos por los derechos del combatiente, a dos categorías de participantes de los conflictos armados:

1) “Grupos de Voluntarios”. “Los miembros de las otras milicias y de los otros cuerpos de voluntarios, incluidos los de movimientos de resistencia organizados, pertenecientes a una de las Partes en conflicto y que actúen fuera o dentro del propio territorio, aunque este territorio esté ocupado, con tal de que estas milicias o estos cuerpos de voluntarios estén incluidos en los movimientos de resistencia organizados”⁶.

2) “Civiles de Acompañamiento”: “Las personas que sigan a las fuerzas armadas sin formar realmente parte integrante de ellas, tales como los miembros civiles de tripulaciones de aviones militares, corresponsales de guerra, proveedores, miembros de unidades de trabajo o de servicios encargados del bienestar de los militares, a condición de que hayan recibido autorización de las fuerzas armadas a las cuales acompañan, teniendo éstas la obligación de proporcionarles, con tal finalidad, una tarjeta de identidad similar al modelo adjunto”.⁷

Entendemos que para los fines prácticos, los “Mercenarios” pueden fácilmente presentarse como “Voluntarios” ó “Civiles de acompañamiento”, haciendo dificultosa la aplicación de las sanciones contra los supuestos combatientes ilegales.⁸ Debido a lo expuesto, en el presente trabajo, cuando nos referimos a “Mercenarios” no nos estaremos remitiendo a la definición de la ONU por considerarla inadecuada para enmarcar a los combatientes privados. En adelante utilizaremos nuestra definición de “Mercenario”: soldado que ejerce su profesión en un país extranjero a cambio de una retribución económica, sin formar parte integrante de un ejército nacional.

Se han encontrado evidencias históricas de la contratación de guerreros

⁶ Artículo 4 (2). Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. 4 de diciembre de 1989.

⁷ Artículo 4 (4). Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. 4 de diciembre de 1989.

⁸ Irónicamente, nos dice Doug Brooks, de la Asociación de Compañías Militares Privadas en el video *Shadow Company* (dirigido por Nick Bicanic y Jason Bourque, Purpouse Films, 2006): “La definición de mercenario de las Naciones Unidas es una broma... Si a algún contratista lo condenan según las convenciones de Naciones Unidas, habría que matarlo y habría que matar también a su abogado porque no hay competencias...”

extranjeros desde el año 2.000 a. de C.⁹, constituyéndose en una actividad que se mantuvo a través de los tiempos y a lo largo de los campos de batalla: bajo las órdenes de faraones, reyes y césares los mercenarios serán los guerreros profesionales, aquellos que, a pesar de la opinión de Maquiavelo,¹⁰ hacen del oficio de las armas su medio de vida.

A lo largo de la Historia, con el término “mercenario” se ha definido a varias agrupaciones de combatientes extranjeros. Consideramos que estos tipos de tropas no se ajustan a nuestra definición de mercenario, ya que estos combatientes actúan integrados a las fuerzas armadas estatales.

1) Los ejércitos aliados: si bien son extranjeros que combaten “en una guerra que no es la propia”, lo hacen por mandato de su señor, soberano, o jefe de Estado, encuadrados en sus propias unidades pertenecientes a ejércitos aliados aunque subordinadas a un comando extranjero, por ejemplo los 20.000 hessianos colocados por su duque al servicio del Rey de Inglaterra y que participan en las operaciones contra los rebeldes durante la Guerra de Independencia norteamericana.¹¹

2) Los extranjeros agregados: son parte de las fuerzas armadas de un Estado extranjero y pueden encontrarse revistando en cuerpos discriminados por su origen o incorporados en las unidades convencionales. Es una práctica surgida en los tiempos del Absolutismo, y aún se mantienen vigentes a pesar del paso de los años, unidades paradigmáticas como los Gurkhas del Ejército Británico o la Legión Extranjera Francesa, que se nutre de reclutas provenientes del mundo entero. En la actualidad pertenecen a este tipo de combatientes los extranjeros incorporados a ejércitos nacionales que los aceptan en sus filas, como los de EEUU¹² y España¹³: Estos casos están principalmente relacionados con la inmigración hacia estos países desde naciones del Sur, y su incorporación bajo bandera extranjera favorecería el acceso a la ciudadanía y los beneficios inherentes a ella.

Después de la Guerra de los Treinta Años, con la Paz de Westfalia el Estado se consolida como el principal actor de las relaciones internacionales,

⁹ El Rey Shulgi de Ur, según Bury, John; Cook, Stanley; Adcock, Frank; Charlesworth, Martin. *The Cambridge Ancient History*. Cambridge University Press, 1971.

¹⁰ “(Al oficio de las armas)... nunca un hombre de bien lo convirtió en su medio de vida...” Maquiavelo, Nicolás. *El arte de la guerra*. Tecnos. Madrid, 1988.

¹¹ Mencionados en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

¹² Según el TGrI Benjamín Freakley, si bien los extranjeros con residencia permanente engrosan las filas de las fuerzas armadas norteamericanas desde hace años, el US Army inicia un programa de reclutamiento hacia los extranjeros con residencia temporaria, es decir, con un mínimo de dos años de permanencia en el país. *New York Times*. 15 de febrero de 2009.

¹³ Desde 2002 se permite la incorporación a las fuerzas armadas de ciudadanos de países “con especiales vínculos históricos, culturales y lingüísticos” con España, con permiso de residencia temporal, y hasta alcanzar un cupo máximo actualizado del 7% del total de la fuerza efectiva. “Un millar de inmigrantes ingresaron el año pasado en el Ejército Español”. *El Correo Digital* (Bilbao). 13 de febrero de 2006.

y es definido por Max Weber como una entidad política “que se sostiene por medio de la violencia legítima”¹⁴: es decir, el monopolio sobre los medios de violencia considerados legítimos. Esta característica no fue natural ni inmutable, sino que se logró después de un proceso histórico muy bien explicado por Charles Tilly,¹⁵ subordinando a los poderes regionales, legitimando sus propias fuerzas e ilegitimando las de sus enemigos. Solamente entre 1850 y 1950 las relaciones internacionales y las guerras serían ejercidas exclusivamente por los Estados Nación que imbuían a sus ejércitos con arengas de patriotismo y nacionalismo, haciendo combatir voluntaria y gratuitamente a todos sus ciudadanos.¹⁶

La Posguerra Fría como generadora de mano de obra calificada en Seguridad y Defensa

El desmantelamiento del Pacto de Varsovia es la causa principal de la reducción de las fuerzas armadas a principios de los años 90: entre 1985 y 1994 la estructura global de las fuerzas armadas se redujo en un 16%, y en el período 1987-1994 el total de los efectivos militares del mundo se redujo de 28,3 a 23,5 millones.¹⁷ Para el año 2000, los efectivos del componente activo de las fuerzas armadas norteamericanas se redujo de 2.174.200 a 1.385.700;¹⁸ y el ejército británico pasó de 320.000 a 215.000 soldados. A su vez la disolución del ejército soviético, que llegó a contar con 3.500.000 de soldados en armas en 1990, expulsó más de medio millón de efectivos:¹⁹ esta mano de obra calificada ha dejado el ámbito estatal y pasa a integrarse al mercado.

Desde 1989, con el desmantelamiento del Apartheid, el gasto militar en Sudáfrica se reduce del 4,6% a menos del 2% del PBI,²⁰ y las fuerzas armadas sudafricanas generan una oferta de mano de obra con una sólida formación y gran experiencia de combate expulsando a gran cantidad de antiguos miembros de los comandos y fuerzas especiales. Las guerras de los Balcanes producidas en los años 90 generaron un grupo de mercenarios entrena-

¹⁴ Weber, Max. *El político y el científico*. Alianza. 1998.

¹⁵ Tilly, Charles. “War Making and State Making as Organized Crime”. En *Bringing the State Back In*. Evans, Peter; Rueschemeyer, Dietrich, y Skocpol, Theda ed. (Cambridge: Cambridge University Press, 1985).

¹⁶ Thomson, Janice. *Mercenaries, pirates, and sovereigns. State-building and extraterritorial violence in early modern Europe*. Princeton University Press. Princeton, New Jersey, 1994.

¹⁷ Isenberg, David, “Soldiers of fortune Ltd: a profile of today’s private sector corporate mercenary firms”. *Center for Defense Information*, Washington, noviembre 1997.

¹⁸ Michael E Guillory, *Civilianizing the Force: Is the United States Crossing the Rubicon*, 51 A.F. L. REV. 111, 111 (2001).

¹⁹ Russian Military Budget. En <http://www.globalsecurity.org>

²⁰ Bonn International Center for Conversion (BICC), Conversion Survey 1998: *Global Disarmament, Defense Industry Consolidation and Conversion*, Oxford University Press, Oxford, 1998, p. 34.

dos, con experiencia en combate y menores pretensiones salariales, con la consiguiente queja de sus colegas occidentales.²¹

“Compañías Militares Privadas” (CMP) son agrupaciones formadas por mercenarios: empresas de naturaleza privada proveedoras de servicios militares que tienen por clientes a Estados, corporaciones, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales con los cuales acuerdan un contrato de prestación de servicios. De acuerdo a los servicios que prestan, se pueden clasificar cuatro tipos de CMP:

- Logísticas: se dedican a brindar servicios de transporte, construcciones, mantenimiento y/u operación de equipos especiales, y normalmente sus empleados no portan armas, siendo protegidos por las fuerzas armadas o de seguridad nativas, o incluso por otras CMP.
- Consultoras de Defensa y Seguridad: ofrecen los servicios de Planeamiento estratégico, asistencia e Inteligencia para apoyar el proceso de toma de decisiones de los directorios. Además, desarrollan tareas de capacitación de cuadros militares y asistencia del Estado Mayor. Sus empleados no portan armas ni actúan directamente sobre el terreno de operaciones.
- Protección de personalidades e instalaciones: su personal realiza tareas de prevención, vigilancia de instalaciones y reacción rápida ante los incidentes que pudieran ocurrir. Su tarea incluye el alerta a las fuerzas jurisdiccionales del Estado, manteniéndose por lo tanto en un nivel de empeñamiento inferior con respecto a dichas instituciones, y encuadrados en la legislación correspondiente en lo referente al uso de armas de fuego.
- Fuerza de Tareas: son utilizadas para cambiar una situación estratégica adversa a partir de la aplicación del poder militar directo. El Estado que las contrata les otorga explícitamente la facultad para la utilización de armas de guerra.

Planteamos la cuestión como un desarrollo de muy larga duración histórica y enfocaremos nuestro análisis en la coyuntura actual. Presentamos la hipótesis de que la reducción de las fuerzas armadas estatales a nivel mundial, la privatización de los servicios militares por parte de los Estados, la expansión global de las corporaciones transnacionales y el aumento de las misiones de los organismos internacionales crean las condiciones para el resurgimiento de las Compañías Militares Privadas en el escenario internacional contemporáneo.

²¹ “Esta gente nos arruina, tarde o temprano no habrá nadie más que ellos en el mercado...” Charlier, Thierry. “Mercenarios franceses en Zaire”. *Soldiers Raids*. Revista mensual de militaría y cuerpos de elite. Nº 22. SoldiPress S.L. Madrid. Julio de 1997.

Las Compañías Militares Privadas al servicio de los Estados

El Derecho Internacional Clásico que nace con la Paz de Westfalia consagra a los Estados como los únicos sujetos y actores privilegiados del escenario mundial. Las grandes convenciones internacionales reunían en su seno a los representantes de estas entidades para definir acciones en común, respetando y resguardando las respectivas soberanías territoriales de cada uno de ellos. En este marco, además de asumir responsabilidades inherentes frente a sus pares, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de la Nación, permitiendo su supervivencia y defendiendo sus intereses. Cuenta para ello con elementos políticos, económicos y militares: la tríada del poder nacional. En este modelo clásico el factor militar está representado por las fuerzas armadas que aplicarán el poder bélico cuando la máxima autoridad política lo requiera. Su organización es autónoma, formando a sus propios cuadros, y disponiendo de una estructura piramidal que tiene por ápice al Jefe del Estado (Comandante en Jefe de los ejércitos nacionales).

Si bien, según Max Weber, Estado es el sujeto que ejerce el “monopolio del uso de la fuerza física legítima para el cumplimiento de su orden”,²² nos encontramos con que en la actualidad algunas de estas instituciones no lo practican. Por ello, creemos conveniente presentar la definición a este respecto elaborada por Charles Tilly, quien dice que el Estado actúa “controlando los principales medios de coerción dentro de su territorio”,²³ Nos resulta muy interesante el cambio de la noción de “monopolio” por la de “control”, ya que la encontramos adecuada para encuadrar los aspectos históricos de nuestro objeto de estudio. Un ejemplo histórico que ilustra perfectamente esta definición es el papel de los corsarios, quienes ejercen la violencia en forma privada, con sus propios buques, armas y personal; pero que poseen una patente de corso auspiciada por un Estado que es en definitiva el responsable por sus actos frente a los otros Estados.

Privatización de los servicios militares: las últimas décadas han sido testigos de la privatización de aspectos históricamente ligados a la esfera pública: escuelas, hospitales, prisiones y la industria militar,²⁴ y desde los años 1990, con la racionalización de las estructuras militares, se privatizan servicios que antes eran provistos por los propios uniformados. Un informe elabo-

²² Weber, Max. *The Theory of Social and Economic Organization*. New York: Free Press, 1964.

²³ Tilly, Charles. *The Formation of National States in Western Europe*. Princeton: Princeton University Press, 1975.

²⁴ Stuart Butler. “Privatization for Public Purposes”, en *Privatization and Its Alternatives* 17, 17. William T. Gormly, Jr. ed., 1991.

rado por la United States Government Accountability Office (GAO)²⁵ establece tres razones para que el gobierno de los EEUU contrate a Compañías Militares Privadas:

- Conocimientos técnicos especializados.
- Flexibilidad en el empleo del poder militar al evitar las restricciones formales de las relaciones internacionales que limitan el empleo de sus fuerzas armadas.
- Garantizar la posibilidad de desplegar recursos especializados en otras regiones.

Los servicios provistos por contratistas en áreas de despliegue son: Apoyo a sistemas de armas, Análisis de inteligencia, Lingüistas, Apoyo logístico, Mantenimiento de equipos, Comunicaciones no tácticas, Sistemas de detección NBQ, C4I, Educación continua, Guardias de seguridad, Mantenimiento de vehículos, Servicio médico, Servicio postal.²⁶

Utilización de nuevas tecnologías: la aplicación de nuevas tecnologías al servicio de la guerra hacen que quienes las controlan asuman un rol determinante en el progreso de las operaciones militares, y las consultoras militares formadas por veteranos adiestrados en el manejo de estos equipos ofrecen esta destreza muy valorada por las fuerzas armadas. Su desarrollo requiere de ingentes inversiones, un grupo de trabajo y tiempo, factores que en ciertas situaciones de emergencia el Estado no posee, por lo cual se hace sumamente necesario el auxilio del sector privado.

Actuación operacional: El final de la Guerra Fría pone en evidencia a numerosos Estados débiles que, aun encontrándose en proceso de conformación, y ahora sin el respaldo de sus antiguos aliados ideológicos, no poseen la capacidad de ejercer soberanía en todos los rincones de su territorio nacional. Nos encontramos así con las empresas contratadas para reforzar directamente a las fuerzas armadas y de seguridad del Estado contratante a partir del empleo directo del poder militar. Se trata de una situación de emergencia que requiere de una respuesta en el mínimo plazo, una decisión ejecutiva en la cual se analizan beneficios y peligros para suplementar uno de los pilares del Estado Nación: esta es la tarea para la cual el Estado de Sierra Leona, asediado por un movimiento guerrillero, contrata a Executive Outcomes en 1995, quienes al cabo de ocho meses de operaciones (que

²⁵ United States Government Accountability Office (GAO). "Contingency Operations: Opportunities to Improve Logistics Civil Augmentation Program". GAO/NSAID-97-63. 11 de febrero de 1997.

²⁶ United States Government Accountability Office (GAO), "Contractors provide vital services to deployed forces but are not adequately addressed in DOD plans", GAO-03-695, junio 2003.

incluyen helicópteros artillados y vehículos blindados) crearon las condiciones necesarias para llamar a elecciones generales en las que participaron trece partidos políticos, monitoreadas por observadores internacionales.

Otra actividad para la cual los Estados (Liberia, Sierra Leona, Puntland) han recurrido a los servicios de las CMP es la de policía marítima con las funciones operativas del control de pesquerías y protección ambiental en el Mar Territorial.²⁷

- Sandline en Papua Nueva Guinea: en enero de 1997 Sandline Internacional acuerda un contrato con el gobierno de Papua Nueva Guinea para la provisión de asistencia militar a las fuerzas armadas en su lucha antisubversiva contra los rebeldes de la isla de Bougainville. El Estado otorgará todos los permisos para la portación de armas letales y reconoce a los comandantes mercenarios los poderes legales necesarios para cumplir las tareas de combate contra fuerzas hostiles. El acuerdo es firmado de acuerdo con las leyes de Inglaterra y, en caso de controversia, se realizará en conformidad con las reglas de la United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL).²⁸

Este acuerdo crea malestar entre los miembros de las fuerzas armadas nativas que se amotinan, detienen a los mercenarios y suspenden el contrato. Y esta vez los mercenarios no saquearon la ciudad para vengarse de los contratantes que no han cumplido con el acuerdo, tal y como lo habían hecho los alomagávares sobre Bizancio.²⁹ Sandline, en una contundente muestra de que los tiempos habían cambiado, recurrió a un tribunal internacional tal y como establecía el contrato firmado. Como lo comprobó la Corte Suprema de Queensland, el contrato fue legítimo, firmado entre un gobierno nacional y una empresa de servicios legalmente constituida,³⁰ resolviendo el pago de una indemnización por parte del gobierno papuano.

Las Compañías Militares Privadas al servicio del sector privado

En los años 90 se produce un nuevo auge de las industrias extractivas que

²⁷ Artículo 2: "Régimen jurídico del mar territorial, del espacio aéreo situado sobre el mar territorial y de su lecho y subsuelo"; Artículo 33: "Zona contigua"; Artículo 55: "Régimen jurídico específico de la zona económica exclusiva". CONVEMAR, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. 1982.

²⁸ Agreement for the provision of military assistance dated this 31 day of January 1997 between the Independent State of Papua New Guinea and Sandline International.

²⁹ La acción no hubiera sido difícil al disponer para ello del apoyo de dos helicópteros Mi 24, y dos Mi 17 armados con cañones de 23mm y cohetes de 57mm.

³⁰ In the matter of an international arbitration under the UNCITRAL rules between Sandline International Inc. and the Independent State of Papua New Guinea. 9 de octubre de 1998.

inician una carrera por el mundo en busca de materias primas mineras e hidrocarburíferas.³¹ Para una empresa que se propone realizar inversiones a largo plazo es una necesidad esencial contar con un ambiente seguro y estable. Las empresas necesitan seguridad, que es normalmente aportada por el Estado a través de su sistema jurídico y de sus fuerzas policiales. En la organización estructural de las corporaciones existe un Departamento de Seguridad que es el encargado de velar por la protección de las personas y los bienes de la empresa. En función del ámbito en el que opere la empresa, ese departamento de seguridad dispondrá las medidas necesarias para lograr ese objetivo: si el Estado es fuerte, con instituciones sólidas que provean estabilidad y seguridad, ese departamento de seguridad corporativa sólo coordinará detalles con las agencias gubernamentales; pero si la empresa opera en ambientes inestables con un Estado débil, la empresa se verá en la necesidad de acrecentar sus esfuerzos en estas áreas sensibles. Esos esfuerzos adicionales pueden ser, desde el apoyo a las instituciones nacionales, hasta la contratación de Compañías Militares Privadas.

Apoyo táctico directo: En su enfrentamiento contra el gobierno de Angola, UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola) había capturado las instalaciones petroleras de la ciudad costera de Soyo explotadas por la petrolera estatal angoleña SONANGOL y Branch Heritage Oil. De dichos pozos se extrae el 45% de la producción nacional de hidrocarburos; el equipamiento en el lugar está valuado en USD 80 millones y se calcula en USD 20.000 diarios las pérdidas por lucro cesante. La necesidad para alcanzar una solución rápida era evidente y se decide contratar los servicios de “Executive Outcomes”. En septiembre de 1993, EO fue contratada por SONANGOL para proveer un equipo táctico de 80 hombres a fin de recuperar y proteger las instalaciones petroleras de Soyo.

Consultoría en manejo de riesgos: A partir de esta apreciación de la situación estratégica, se diseña un Plan de Protección de Instalaciones especificando los procedimientos a ejecutar en caso de producirse emergencias o situaciones de riesgo. Luego se determinan los sistemas de protección electrónica (que incluyen sistemas de vigilancia electrónica con cámaras de visión nocturna, control inteligente de accesos y hasta vehículos aéreos no tripulados) y se coordina con la empresa de seguridad privada local que brindará el servicio de vigilancia y control de accesos. El Plan se complementa manteniendo el continuo contacto con informes periódicos sobre la marcha de la situación socio-política y la detección temprana de amenazas.

³¹ Rivas, Carlos. “El oro vuelve al centro de la escena”. *Le Monde Diplomatique*. Edición boliviana. Abril de 2009.

Protección de personalidades e instalaciones: en muchas ocasiones, cuando la legislación nacional lo permite, la Compañía Militar Privada desarrolla directamente actividades de Protección de Personalidades e Instalaciones, disponiendo sobre el terreno a custodios y vigiladores portando armas de guerra. En estos casos, para encuadrar legalmente sus acciones se aplica la definición de “Autodefensa” explicitada en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional:

“1 (c). ... no será criminalmente responsable si... la persona actúa razonablemente para defenderse ella misma o a otra persona, en el caso de crímenes de guerra, cuando la propiedad es esencial para la supervivencia de la persona u otra persona, o cuando la propiedad es esencial para el cumplimiento de una operación militar contra un uso inminente e ilegal de fuerza; actuando de una manera proporcional al grado de peligro para la persona u otra persona, o la propiedad protegida.”

Protección de la navegación marítima: Las empresas navieras se dedican al negocio del transporte marítimo de mercancías entre puertos y, para realizar sus actividades, también necesitan de un ambiente seguro y estable. La existencia de áreas del planeta con dificultades sociales para la navegación hace que los buques y las cargas sean sometidos a condiciones de riesgo, las cuales generan un aumento de los costos: las primas del seguro aumentan, el posible apresamiento del buque generaría dificultades logísticas y económicas, y en el peor de los casos se podrían producir lesiones a la tripulación.

Las Compañías Militares Privadas al servicio de los organismos internacionales

En su Carta constitutiva la Organización de las Naciones Unidas establece: “Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 (medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada) pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”.³² Esta facultad es ejercida a través de las Misiones de Paz, que a lo largo de los años han cambiado la naturaleza de sus operaciones. En 1989 las Naciones Unidas desplegaron alrededor del mundo 9.950 cascos azules, para julio de 1993 eran 65.000 los efectivos que componían las dieciséis misiones de paz,³³ y serían 110.000 en

³² Artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, EEUU. 26 de junio de 1945.

³³ United Nations, ‘Report to the Secretary General on the Work of the Organisation’, UN Doc.A/50/1, 22 August 1995, p. 81; and ‘Supplement to an Agenda for Peace’.

veinte misiones para mediados de 2008.³⁴ De esta forma, el crecimiento y la complejización de las operaciones organizadas por las Naciones Unidas han motivado la utilización de Compañías Militares Privadas que actúan en un amplio abanico de especialidades y que, reconvertidas como las fuerzas armadas nacionales, ya no se dedican exclusivamente a hacer la guerra, y se dedican también “al negocio de la Paz”:

Apoyo Logístico General: Elementos de Kellog, Brown & Roots (KBR) desembarcaron en Somalia un día antes que los US Marines,³⁵ y organizaron el sistema de apoyo para la Fuerza de Tareas Unificada (UNITAF). Cuando los norteamericanos se retiraron en 1993, la ONU les adquirió equipos logísticos tales como herramientas pesadas, tanques de agua y combustible, sistemas contra incendio; y firmó un contrato directamente con KBR: durante seis meses y a un costo de USD 30 millones, la CMP proveerá todo el apoyo logístico necesario para la operación UNOSOM II, como construcciones, purificación de agua, recolección de residuos y provisión energética.³⁶

Apoyo para actos eleccionarios: En septiembre de 2005 la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para los Proyectos (UNOPS) contrata a Aegis Defence Services, presidida por el Tcnl (R) Timothy Spicer, por USD 32 millones³⁷ para brindar apoyo logístico y operacional durante dieciséis meses a la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas (UNEAD) y a la Comisión Electoral Independiente para Irak (IECI).³⁸ La empresa británica despliega 780 efectivos organizados en 26 equipos reforzados por 41 vehículos blindados para actuar durante la celebración del Referéndum Constitucional (en octubre) y las Elecciones Generales (en diciembre).³⁹

Servicios de Inteligencia: La UN Monitoring, Verification and Inspection Commission entró en negociaciones con Space Imaging Inc, empresa basada en Colorado, USA, para contratar sus servicios de reconocimiento sateli-

³⁴ Rescuing the blue helmets. Thorsen Benner, Stephan Mergenthalen y Phillipp Rotmann. *The New York Times*. 22 de Julio de 2008.

³⁵ Eggleton, Art. “Somalia Inquiry Report”. edited by Department of National Defence: Minister of Public Works and Government Services, 1997.

³⁶ “Peace Operations. Withdrawal of US Troop From Somalia”. Report to Congressional Requesters. United States General Accounting Office (GAO / NSIAD 94-175). Junio de 1994.

³⁷ Project G11-09. Provision of Logistics and GEO Support to IECI. United Nations Office for Project Services, UNOPS.

³⁸ Como una muestra de la versatilidad de estas CMP, recordamos que Aegis es la misma empresa que provee servicios de protección de personalidades e instalaciones al Departamento de Defensa de EEUU en Irak.

³⁹ Cockayne, J. *Seguridad comercial en situaciones humanitarias y de posconflicto: un estudio exploratorio*, Internacional Peace Academy, New York, Marzo de 2006, p. 9.

tal sobre instalaciones industriales militares de Irak. Las tratativas se basan en la política de la comisión que, en palabras de su presidente, sostiene: “Nosotros buscamos no depender de sólo un proveedor de información o tecnologías”. Anteriormente se basaba exclusivamente en servicios de Inteligencia de sus Estados miembros.⁴⁰

Remoción de minas terrestres: en agosto de 2007, Armor Group International PLC acuerda un contrato de USD 1,5 millón por seis meses con la United Nations Office for Project Services (UNOPS) para desplegar a sus especialistas y asesorar en la construcción de depósitos de almacenamiento de explosivos, supervisar las demoliciones y entrenar a los ingenieros del ejército nepalés en los procedimientos internacionales de desminado. Un mes más tarde, la misma empresa logra un contrato anual de USD 5,6 millones con la UNOPS para proveer los servicios de desminado en el marco de la misión de la ONU en el Sur de Sudán.

Apoyo a las operaciones humanitarias: en la década de los años 90 hubo más cantidad de muertos en acción de la Cruz Roja Internacional que de efectivos de las fuerzas armadas norteamericanas alrededor del mundo.⁴¹ Y clarificando que las diferencias entre las tropas de combate de la Coalición y los trabajadores benefactores se han desdibujado, en octubre de 2003 el Mullah Omar, líder de los talibanes, condena a las organizaciones humanitarias porque se trata “...del peor enemigo del Islam”; designándolas por lo tanto como legítimos objetivos de los mukhaidines.⁴² Aunque las organizaciones humanitarias actúan en el marco de la protección que les provee el Estado anfitrión, al igual que las corporaciones, cuando se prevé un nuevo proyecto, su propio departamento de seguridad realiza un relevamiento de las condiciones en las cuales operará y elaborará el Plan de Contingencias, determinando las medidas necesarias para hacer seguras sus actividades.

Incluimos en este apartado las actividades de las ONGs de carácter humanitario donde se han registrado las mayores participaciones de las CMP, como en el caso del rescate aéreo de tres misioneras norteamericanas del Omwabini Centre, un orfanato que hospeda a niños portadores del HIV al Este de Kenia, llevado a cabo por personal de Blackwater cuando los disturbios post-electorales ya se habían cobrado medio millar de muertos y 75.000 desplazados.⁴³

⁴⁰ Lynch, Colum. “Private firms aid UN on sanctions”. *Washington Post*, 21 de abril de 2001.

⁴¹ Singer, Peter. *Peacekeepers, Inc.* 21st Century Defense Initiative. Junio de 2003. p. 184.

⁴² Citado en Report on Security of Humanitarian Personnel: Standards and Practices for the Security of Humanitarian Personnel and Advocacy for Humanitarian Space. European Commission's Directorate-General for Humanitarian Aid (ECHO), 2004. p. 21.

⁴³ “Dad of rescued women hails security firm”. *The Washington Times*. 10 de enero 2008.

Conclusiones

Después de un siglo en que se encontraban retraídos a un sitio romántico de aventuras y leyendas,⁴⁴ desde mediados del siglo XX los mercenarios recuperan su rol importante en el campo de batalla y por lo tanto en las relaciones internacionales. Ha sido nuestra intención demostrar que las compañías militares privadas han regresado al escenario internacional y creemos necesario reconocer su existencia a fin de poder lograr una real y más completa comprensión de los conflictos internacionales contemporáneos (con la incorporación de este “nuevo” actor). Este fenómeno estructural que había sido eclipsado resurge a partir de la conjunción de diversos factores: por una parte, existe una oferta de mano de obra calificada por la reestructuración de las fuerzas armadas, y, por la otra, coexiste una demanda de sus servicios en los ámbitos estatales, privados y de los organismos internacionales.

Contratar Compañías Militares Privadas no significa para el Estado perder el control de la aplicación de la fuerza militar. Privatizar es delegar, y se delega la autoridad pero no la responsabilidad. De esta manera, quien contrata a una CMP, si bien delega la ejecución de ciertas acciones, mantiene la responsabilidad sobre el resultado de las mismas. Ya no son los “Ejércitos privados” que aplicaban su poder militar por sobre la legalidad y legitimidad de los Estados. Ahora trabajan por un contrato, y hemos visto que ya no hace falta saquear poblaciones ni tomar rehenes para asegurar el pago del mismo, sino que simplemente se somete el caso al tribunal competente.

Las Compañías Militares Privadas se evidencian como una alternativa más dentro de las posibilidades a ser utilizadas por los actores internacionales en cuanto a manejo o resolución de conflictos se refiere. En relación con los Estados, no reemplazan a las fuerzas armadas ni de seguridad sino que las suplementan. Para las corporaciones representan una solución para reforzar las condiciones de seguridad necesarias para desarrollar sus actividades. Para los organismos internacionales se han transformado en un recurso cada vez más utilizado en vista de las falencias operativas demostradas en las Misiones de Paz.

Las CMP se ciñen a la legislación internacional vigente y resuelven sus diferendos mediante los medios jurídicos que establece el contrato. Disponen siempre de una instancia superior (que es su contratante) por lo que no actúan en el conflicto siguiendo intereses propios. Pueden encuadrarse

⁴⁴ Se han filmado cantidades de películas clásicas en las cuales los héroes son corsarios o mercenarios, entre las que podemos mencionar: “Beau Geste” y “Tres lanceros de Bengala” con Gary Cooper, “Bajo dos banderas” con Ronald Colman, “El halcón del mar” y “El Capitán Blood” con Errol Flynn.

como “Cuerpos de Voluntarios” o bien como “Civiles de acompañamiento de las fuerzas armadas” según la III Convención de Ginebra, y de esta forma incorporarse al Derecho Internacional asumiendo los derechos y deberes como combatientes.



Bibliografía:

Avant, Deborah. *The Market for Force. The Consequences of Privatizing Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.

Azzellini, Darío. *La privatización de las guerras*. CEDIB, Centro de Documentación e Información de Bolivia. Cochabamba, 2005.

Bañón R. y Olmeda J. *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Alianza Editorial. Madrid. 1985.

Bouthoul, Gastón. *Las Guerras*. Vol. 456/7. Biblioteca del Oficial. Círculo Militar. Buenos Aires. 1956.

Deschamps, Sebastian. *Towards the use of the private military companies in the United Nations Peacekeeping operations*. COTIPSO Programme UNITAR POCI.1995.

Latzko, David. “The market for mercenaries”. Conference Presentations. Department of Business and Economics. Pennsylvania State University. Consultado en <http://www.yk.psu.edu> (Noviembre de 2008).

Maquiavelo, Nicolás. *El arte de la guerra*. Tecnos. Madrid, 1988.

——— *El Príncipe*. Losada. Buenos Aires. 1988.

Morgenthau, Hans. *Politics among nations: The Struggle for Power and Peace*. Alfred A. Knopf. Nueva York. 1978.

Scahill, Jeremy. *Blackwater: The rise of the world's most powerful mercenary army*. New York, Nation Books, 2007.

Shearer, David. *Outsourcing War*. Foreign Policy, Autumn 1998, N°112.

Singer, Peter W. *Corporate warriors. The rise of the privatised military industry*. New York, Cornell University Press, 2003.

——— “Peacekeepers, Inc”. 21st Century Defense Initiative. <http://www.brookings.edu/projects/21defense.aspx>

Thomson, Janice. *Mercenaries, pirates, and sovereigns. State-building and extraterritorial violence in early modern Europe*. Princeton University Press. Princeton, New Jersey, 1994.

Compañías Militares Privadas: el regreso de un viejo actor de las relaciones ...

Tilly, Charles. "War Making and State Making as Organized Crime". En *Bringing the State Back In*. Evans, Peter; Rueschemeyer, Dietrich, y Skocpol, Theda ed. (Cambridge: Cambridge University Press, 1985).

Organización de las Naciones Unidas. Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, adoptada por la Resolución 44/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Weber, Max. *El político y el científico*. Alianza Editorial. 1998.

———. *The Theory of Social and Economic Organization*. New York: Free Press, 1964.